



La Venezolana de Seguros y Vida C.A.  
Rif.: J-000214476

## CARTAS AVALES O COMPROMISOS

### Requisitos para presentar un siniestro:

1. Requisitos para solicitud de Carta-Compromiso para CIRUGÍA ELECTIVA.

- A. Presentar presupuesto por gastos de Clínica y Honorarios Médicos desglosado (Original).
- B. Informe Médico (Original).

CUALQUIER INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CREA CONVENIENTE.

Emisión de Carta-Compromiso, sujeta a criterio del Departamento Médico de la Compañía.

El tiempo de tramitación: 72 Horas.

2. En virtud de las nuevas exigencias de sus aseguradores para el otorgamiento de Cartas Compromiso, y que siempre crean algún tipo de inconveniente en los casos de: Cirugías de nariz, Cirugías de las mamas, laparotomías ginecológicas, quistes de ovarios, salpingectomías, rugías máxilo-faciales, etc., nos permitimos hacerles las siguientes consideraciones:

Las Cartas Compromisos son un servicio ofrecido por la Aseguradora que se otorga, siempre y cuando en primera instancia, se tenga la certeza de que el reclamo en cuestión este amparado bajo las coberturas de la póliza.

Al respecto queremos aclarar que cuando una carta es negada no significa que el caso esté rechazado, sino que la aseguradora sugiere que se presente contra reembolso, ya que una vez realizada la intervención quirúrgica se puede contar con los suficientes recaudos / elementos de juicio suficiente que permitan evaluar si la indemnización es procedente de acuerdo a los criterios médicos.

Esta medida no tiene como finalidad presentar trabas en el manejo administrativo de la póliza, por el contrario, su objetivo es proteger los intereses del asegurado mediante un manejo integro de las coberturas contratadas.

- Cirugía de Nariz: Rinomanometria, si la hay, Informe del accidente si es por traumatismo.
- Cirugía de las Mamas: Mamografía, Biopsia, Informe Post-Operatorio
- Cirugías Ginecológicas: Ecosonograma, Eco Pélvico, Ultrasonido Histerosalpingografía e Informe Post-Operatorio.
- Cirugía Máxilo - Faciales: Radiografías de todos los exámenes practicados, Informe Médico amplio indicando procedimiento quirúrgico aplicado.

El tiempo de presentación de las Reclamaciones contra reembolso se establece en un período dentro de los treinta (30) días siguientes a la terminación de la atención médica, hospitalización o intervención quirúrgica por lo que le sugerimos presentarlo dentro de este período.

La Compañía Aseguradora se reserva el derecho de solicitar cualquier documentación adicional que estime conveniente.